



Acta de Aclaraciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2024

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 30 de mayo de 2024, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, informa respecto a las preguntas o solicitudes de aclaración del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2024 para la contratación del "Servicio de Internet para Sitios de Criticidad Media y Normal de 100 Mbps del IMSS", de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), 77 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o RLAASSP) y el numeral 3.3.- de la Convocatoria.

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el Acto, informa que de conformidad con la fracción V del artículo 43 de la LAASSP y el quinto párrafo del artículo 77 del RLAASSP, no se realiza Junta de Aclaraciones por lo que en el numeral 3.3.- de la Convocatoria que rige el presente procedimiento se indicó la forma y términos en que podrán solicitarse dudas, preguntas o solicitudes de aclaración respectivas, en donde se estableció que: "El plazo para enviar dichas solicitudes será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 13:00 horas del 20 de mayo de 2024. [...]".

Quien preside indica que, vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en el Sistema CompraNet si existen dudas, preguntas o solicitudes de aclaración a la Convocatoria por parte de los licitantes invitados, señalando que tal como consta en la impresión de pantalla del Sistema CompraNet que se adjunta a la presente como Anexo I, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, a través del Sistema CompraNet, de los siguientes licitantes:

Table with 3 columns: No., Remitente, Solicitudes de Aclaración. Rows include UNINET S.A. DE C.V. (14), TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V. (23), and a TOTAL row (37).

En este acto, quien preside solicita a los presentes la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas quienes manifiestan no tener inconveniente para ello, en este sentido, las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas, emitidas por el área técnica se adjuntan como Anexo II, mismo que forma parte integrante de la presente Acta.





Acta de Aclaraciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2024

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente Acta forma parte integrante de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica que nos ocupa.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 49 del RLAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el mural de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará 1 (un) ejemplar o el aviso del lugar dónde se encuentra disponible, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se reitera a los licitantes que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el día 03 de junio de 2024 a las 12:00 horas a través del Sistema CompraNet.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado el presente Acto, cuya Acta consta de 02 hojas, siendo las 12:30 horas de su inicio.

Firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta quienes reciben copia de la misma.

Por el IMSS:

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Lic. Rosa Angélica Nava Robles	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

FIN DE TEXTO





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

# ANEXO I



## Procedimiento IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2024

Código del expediente

E-2024-00051145

Número de procedimiento de contratación ?

IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2024

Estatus del procedimiento de contratación. ?

EN ATENCIÓN DE PREGUNTAS

Código interno del procedimiento

P-2024-00048392

Nombre del procedimiento de contratación

SERVICIO DE INTERNET PARA SITIOS DE CRITICIDAD MEDIA Y NORMAL DE 100 MBPS

Licitantes que han presentado proposición:

0

Datos Generales

Requerimientos

Participantes

**Solicitudes de aclaración**

Proposiciones

Evaluación

Fallo

Datos relevantes del contrato

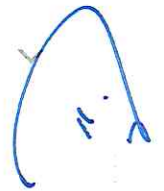
Bitacora de acciones

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet \*

20/05/2024 13:00



Carga masiva





Núm.	Licitante ↑↓	Tipo de aclaración ↑↓	Sección de la convoca
------	--------------	-----------------------	-----------------------

1	UNINET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO
---	-----------------	---------	---------------

2	UNINET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO
---	-----------------	---------	---------------





3

UNINET SA DE CV

TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO



---

4	UNINET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO
---	-----------------	---------	---------------

---

5	UNINET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO
---	-----------------	---------	---------------





---

6	UNINET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO
---	-----------------	---------	---------------

---

7	UNINET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO
---	-----------------	---------	---------------



---

8	UNINET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO
---	-----------------	---------	---------------

---

9	UNINET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO
---	-----------------	---------	---------------



10

UNINET SA DE CV

TÉCNICO

2\_1. CONVOCATORIA\_I  
CRITICIDAD MEDIA  
NORMAL 100 MBPS

37 registro(s) encontrado(s) << < 1 2 3 4 > >>

### ANEXOS DE LA SOLICITUD DE ACLARACIONES

Anexos \*

Núm.	Tipo de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones
1	RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN *			

<< < 1 > >>





[← Regresar](#)    [Enviar para autorización y publicación](#)



**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

© 2023 | 0.0.0.0

[Aviso de privacidad](#)

[Términos y condiciones](#)

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "C. H. N." or similar.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

# ANEXO II

117



Of. N° 09 52 17 61 5A10/2024/0120

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2024

**Lic. Rosa Angélica Nava Robles**

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

**Presente**

En atención a sus oficios números 09 53 84 61 1CFJ/2024/4733, 09 53 84 61 1CFJ/2024/4734, 09 53 84 61 1CFJ/2024/4735 y 09 53 84 61 1CFJ/2024/4736, todos de fecha 20 de mayo del año en curso, mediante los cuales remite las solicitudes de aclaración a las convocatorias de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se detallan a continuación:

- **IA-50-GYR-050GYR019-N-111-2024**, para la contratación del "Servicio de Internet para Sitios de Criticidad Media y Normal de 20 mbps del IMSS" a través de Contrato Marco, realizadas por los interesados que se detallan a continuación:

No.	Participante	Solicitudes de aclaración
1	Uninet, S.A. de C.V.	14
<b>Total</b>		<b>14</b>

- **IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2024**, para la contratación del "Servicio de Internet para Sitios de Criticidad Media y Normal de 150 mbps del IMSS" a través de Contrato Marco, realizadas por los interesados que se detallan a continuación:

No.	Participante	Solicitudes de aclaración
1	Uninet, S.A. de C.V.	14
2	Totalplay Telecomunicaciones, S.A.P.I. DE C.V.	23
<b>Total</b>		<b>37</b>

- **IA-50-GYR-050GYR019-N-113-2024**, para la contratación del "Servicio de Internet para Sitios de Criticidad Media y Normal de 150 mbps del IMSS" a través de Contrato Marco, realizadas por los interesados que se detallan a continuación:

No.	Participante	Solicitudes de aclaración
1	Uninet, S.A. de C.V.	14
<b>Total</b>		<b>14</b>

- **IA-50-GYR-050GYR019-N-114-2024**, para la contratación del "Servicio de Internet Corporativo para Sitios de Criticidad Máxima y Alta del IMSS", a través de Contrato Marco, realizadas por los interesados que se detallan a continuación:



Handwritten signature and initials in blue ink.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información

No.	Participante	Solicitudes de aclaración
1	Uninet, S.A. de C.V.	19
2	Totalplay Telecomunicaciones, S.A.P.I. DE C.V.	51
	<b>Total</b>	<b>70</b>

Al respecto, en carácter de Área Técnica, remito las respuestas a las solicitudes de aclaración a efecto de dar seguimiento a los procedimientos de contratación referidos.

Sin otro particular, le envío un saludo.

Atentamente,

**Mtro. Sergio Campoamor Roldan**

Titular de la Coordinación Técnica de Telecomunicaciones  
Adscrito a la DIDT

Anexos: Los que se indican

C.c.p. Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. – Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de inversión y Activos.

(\*) Se envían las copias a través del SICGC

SCR/COVV/afv

N-112-2024

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la columna F	Valores de origen, No modificar	Redactar respuesta de aclaración: Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5% del)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Valores de origen, No modificar	Respuesta

7. MEDIOS PARA REPORTAR FALLAS DEL SERVICIO

DICE:

- EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE REPORTES Y ATENCIÓN DE FALLAS DEL SERVICIO.
- SE DEBE PROPORCIONAR UN CORREO ELECTRÓNICO Y UN NÚMERO TELEFÓNICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DEL PROVEEDOR, SIN COSTO DE LLAMADA PARA EL INSTITUTO, COMO MEDIOS PARA REPORTAR FALLAS.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA MATRIZ DE ESCALAMIENTO QUE PERMITA AL INSTITUTO CONTACTAR AL PERSONAL DESIGNADO PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO CONFORME AL PRESENTE DOCUMENTO. DE IGUAL MANERA, DEBERÁ PROPORCIONAR UN DOCUMENTO DONDE SE PLASME EL PROCEDIMIENTO QUE SEGUIRÁ PARA RESOLUCIÓN DE INCIDENTES.

NO ES CORRECTO CADA ENTREGABLE TIENE DESCRITO SU TIEMPO DE ENTREGA EN LA MISMA TABLA

PREGUNTA: CON BASE A LO INDICADO EN LA TABLA DE NIVELES DE SERVICIO DEL ANEXO TÉCNICO, ¿ES 1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO

ANEXO TÉCNICO

TÉCNICO

UNINET SA DE CV

8906

DICE: ESTOS ENLACES DEBEN SER DEL TIPO QUE SE EMPLEA PARA OFICINAS PEQUEÑAS, CON ANCHOS DE BANDA SIMÉTRICOS Y, DE PREFERENCIA, UTILIZANDO COMO MEDIO DE TRANSPORTE FIBRA ÓPTICA DONDE ESTÉ DISPONIBLE, ASÍ COMO GARANTIZAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA PARA LA OPERACIÓN Y CON LA MAYOR COBERTURA A NIVEL NACIONAL. DE NO SER POSIBLE LA ENTREGA DEL SERVICIO POR MEDIO DE TRANSPORTE FIBRA ÓPTICA, SE PERMITA LA ENTREGA DEL SERVICIO POR UN MEDIO DIFERENTE TAL COMO COBRE O ENLACES DE RADIOFRECUENCIA EN BANDA LICENCIADA (FULL DUPLEX).

PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ENLACES EN LA ÚLTIMA MILLA DEBERÁN SER ÚNICAMENTE POR FIBRA ÓPTICA, COBRE O SATELITAL, YA QUE LOS ENLACES DE RADIOFRECUENCIA PUEDEN LLEGAR A PRESENTAR FALLAS POR INTERFERENCIAS EXTERNAS QUE NO PUEDEN CONTROLARSE POR EL LICITANTE Y QUE A SU VEZ DEGRADAN EL SERVICIO

ANEXO TÉCNICO

TÉCNICO

UNINET SA DE CV

8907

DE ACUERDO CON EL CONTRATO MARCO, DE PREFERENCIA UTILIZANDO COMO MEDIO DE TRANSPORTE FIBRA ÓPTICA DONDE ESTÉ DISPONIBLE, ASÍ COMO GARANTIZAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA PARA LA OPERACIÓN Y CON LA MAYOR COBERTURA A NIVEL NACIONAL. DE NO SER POSIBLE LA ENTREGA DEL SERVICIO POR MEDIO DE TRANSPORTE DE FIBRA ÓPTICA, SE PERMITA LA ENTREGA DEL SERVICIO POR UN MEDIO DIFERENTE TAL COMO COBRE O ENLACES DE RADIOFRECUENCIA EN BANDA LICENCIADA (FULL DUPLEX).

4. CRITERIOS APLICABLES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS REMOTAS

DICE: • QUE LOS ENLACES DE INTERNET LOS DEBERÁ BRINDAR CON EL SERVICIO DE "CLEAN PIPES" O EQUIVALENTE, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER CONTRA AMENAZAS DE SEGURIDAD TANTO EXTERNAS COMO INTERNAS, AL TIEMPO QUE SE MANTIENE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO

ES CORRECTO

PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE DADO QUE EL SERVICIO DE "CLEAN PIPES" SOLICITADO SU PRINCIPAL FUNCIÓN ES LA DE PROTEGER DE ATAQUES DE DENEGACIÓN DE SERVICIO DISTRIBUIDO Y PERMITIR ENTREGAR TRÁFICO FILTRADO PROVENIENTE DE INTERNET (PROTEGER DE AMENAZAS EXTERNAS) NO ES REQUERIDO QUE PROTEJA DE AMENAZAS INTERNAS YA QUE PARA ESTE TIPO DE AMENAZAS EXISTEN SOLUCIONES DE PROPÓSITO ESPECÍFICO QUE NO SON PARTE DE ESTE

ANEXO TÉCNICO

TÉCNICO

UNINET SA DE CV

8908

DICE: EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS

REMOTAS DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:

- MEDIO DE TRANSMISIÓN SIMÉTRICO DE MÍNIMO 20 MBPS Y EQUIPO TERMINAL
- EQUIPO CPE (EQUIPO TERMINAL DEL CLIENTE) PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE INTERNET
- EQUIPO GENERADOR DE VPN'S

PREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE NO ENCARRECER LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES, GENERAR ECONOMÍAS AL IMS, PROPONER LOS MEJORES DISEÑOS Y OPTIMIZAR LAS PROPUESTAS, ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL SERVICIO DE GENERACIÓN DE VPN'S DESDE EL EQUIPO RUTEADOR DE ACCESO TODO EN UN MISMO EQUIPO O APPLIANCE?.

ANEXO TÉCNICO

TÉCNICO

UNINET SA DE CV

8909

TANTO EL EQUIPO CPE COMO EL EQUIPO GENERADOR DE VPN'S, PODRÁN ESTAR EN UNO O VARIOS EQUIPOS DEPENDIENDO DE LA ARQUITECTURA DEL LICITANTE.

LA SOLUCIÓN DE GENERACIÓN DE VPN'S DEBERÁ PERMITIR INSTITUTO MANTENER LA ACTUAL RED PRIVADA VIRTUAL BASADA EN SDWAN SOBRE INTERNET. DICHA SOLUCIÓN DEBERÁ CONTEMPLAR MECANISMOS DE GENERACIÓN AUTOMATIZADA DE TÚNELES, RUTEO CON PROTOCOLO DINÁMICOS COMO OSPF, RUTEO BASADO EN APLICACIONES CON UNA BASE DE DATOS QUE PERMITA IDENTIFICAR EN EL NODO CENTRAL TODAS LAS APLICACIONES

DICE: EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS

REMOTAS DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:

- MEDIO DE TRANSMISIÓN SIMÉTRICO DE MÍNIMO 20 MBPS Y EQUIPO TERMINAL
- EQUIPO CPE (EQUIPO TERMINAL DEL CLIENTE) PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE INTERNET
- EQUIPO GENERADOR DE VPN'S

PREGUNTA: EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE LE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE LOS EQUIPOS RUTEADORES DE ACCESO INTEGRAN FUNCIONALIDADES CON LAS CUALES PERMITEN CONTAR CON CAPACIDADES DE GENERACIÓN DE TÚNELES DE VPN'S, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR EN LA PROPUESTA UN SOLO EQUIPO CON AMBAS FUNCIONALIDADES, FAVOR DE.

ANEXO TÉCNICO

TÉCNICO

UNINET SA DE CV

8910

REFERIRSE A LA RESPUESTA

11-2

5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

DICE: EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS CABLES Y ACCESORIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO HASTA LA ENTREGA EN EL PUERTO DE RED LAN DEL INSTITUTO.

PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL PUNTO DE DEMARCAción DE ESTE SERVICIO SERÁ EL PUERTO RJ-45 DEL EQUIPO ROUTER (CPE) B. EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DICE: • CONFIGURACIÓN MODO PUENTE (BRIDGE), O QUE ADMITA, SI ASÍ FUERA EL CASO, LA CONEXIÓN MEDIANTE EL PROTOCOLO PPPoE.

PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR O SOLICITAR DE MANERA OPCIONAL LA CARACTERÍSTICA "CONFIGURACIÓN MODO PUENTE (BRIDGE)" DEBIDO A QUE EL SERVICIO NO OPERARÁ EN ESTA MODALIDAD YA QUE SE ESTARÁ ENTREGANDO UN SERVICIO CON CARACTERÍSTICAS DE RUTEO BASADO EN LA CAPA 3 DEL B. EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DICE: • COMPATIBLES CON LOS SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS Y LINUX.

PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CON LA CARACTERÍSTICA "COMPATIBLES CON LOS SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS Y LINUX" SE REFIERE A QUE EL EQUIPO DEBERÁ SER ADMINISTRABLE Y GESTIONABLE MEDIANTE UNA INTERFAZ WEB, LÍNEA DE COMANDOS CLI Y PROTOCOLOS COMO TELNET Y SSH. B. EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DICE: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE LOS CUALES, SE DEBERÁ GENERAR LA(S) VPN (S) HACIA EL SITIO CENTRAL QUE DETERMINE EL INSTITUTO, CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIGUIENTES:

- INTERFAZ ETHERNET 100/1000 FULL DÚPLEX DEL LADO DE LAN DEL CLIENTE.
- CONFIGURACIÓN MODO PUENTE (BRIDGE), O QUE ADMITA, SI ASÍ FUERA EL CASO, LA CONEXIÓN MEDIANTE EL PROTOCOLO PPPoE.
- ADMINISTRABLE POR INTERFAZ WEB.
- SNMP V1, V2C Y V3.
- CONEXIÓN ELÉCTRICA 110-127 VAC.

• COMPATIBLES CON LOS SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS Y LINUX.

- CON IPSEC V2

PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE DEBERÁ ENTREGAR LA HOJA DE DATOS DEL O LOS EQUIPOS PROPUESTOS?

8911

UNINET SA DE CV

TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO

8932

UNINET SA DE CV

TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO

8933

UNINET SA DE CV

TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO

8934

UNINET SA DE CV

TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO

3.3. JUNTA DE Aclaraciones

DICE: EL PLAZO PARA ENVIAR DICHAS SOLICITUDES SERÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LAS 13:00 HORAS DEL 20 DE MAYO DE 2024.

LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A ENVIAR, A TRAVÉS DE COMPRANET, LAS CONTESTACIONES A LAS DUDAS, PREGUNTAS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, MISMAS QUE SE DARÁN A CONOCER TANTO AL SOLICITANTE QUE LAS FORMULÓ COMO AL RESTO DE

SE ACLARA AL LICITANTE QUE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SE DARÁN A CONOCER EN EL SISTEMA COMPRANET, TANTO AL LICITANTE QUE FORMULÓ LA PREGUNTA ASÍ COMO AL RESTO DE LOS LICITANTES INVITADOS.

8935 UNINET.SA DE CV TÉCNICO 2.1. CONVOCATORIA\_I.T.P. CRITICIDAD

3.4. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES.

DICE: DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO, EL LICITANTE DEBERÁ FOLIAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE, Y POR SER UNA INVITACIÓN ELECTRÓNICA, PODRÁ ENVIARSE EN VARIOS ARCHIVOS SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CIRCUNSTANCIA IMPIDA LLEVAR A CABO SU EVALUACIÓN Y, POR TANTO, AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

Se aclara al licitante que podrá hacer el foliado de manera individual por cada documento y sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, siempre y cuando esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y, por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

8936 UNINET.SA DE CV TÉCNICO 2.1. CONVOCATORIA\_I.T.P. CRITICIDAD

EN CASO DE QUE NUESTRA PROPUESTA NO TENGA DIFERENCIA POR ESTADO, ES CORRECTO ENTENDER QUE EL VALOR QUE SE DEBE LLENAR EN LA COLUMNA DEL "PRECIO UNITARIO SIN IVA" SOLICITADO EN EL FORMATO EN EXCEL DE NOMBRE "PCM MI PROPOSICIÓN" DEBE SER LA SUMA DEL "PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN IVA" DE LA HOJA 1 (PRECIO POR ENLACE) MÁS EL "PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN IVA" DE LA HOJA 2 (PRECIO POR IP) DEL ANEXO 9 - PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR

ES CORRECTO, DEBERÁ LLENAR EN EL PARAMETRO DEL SISTEMA COMPRANET LA COLUMNA DEL "PRECIO UNITARIO SIN IVA" SOLICITADO EN EL FORMATO EN EXCEL DE NOMBRE "PCM MI PROPOSICIÓN" DEBE SER LA SUMA DEL "PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN IVA" DE LA HOJA 1 (PRECIO POR ENLACE) MÁS EL "PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN IVA" DE LA HOJA 2 (PRECIO POR IP) DEL ANEXO 9 DE LA CONVOCATORIA

8937 UNINET.SA DE CV ECONÓMICO COMPRANET - PARAMETRO "MI PROP

ES CORRECTO ENTENDER QUE EL VALOR QUE SE DEBE LLENAR EN LA COLUMNA DEL "MONTO DE LA OFERTA SIN IMPUESTOS" SOLICITADO EN EL FORMATO EN EXCEL DE NOMBRE "PCM MI PROPOSICIÓN" DEBE SER LA SUMA DEL "TOTAL MENSUAL SIN IVA" DE LA HOJA 1 (CANTIDAD DE ENLACES) MÁS EL TOTAL MENSUAL SIN IVA" DE LA HOJA 2 (CANTIDAD DE IP'S) DEL ANEXO 9 - PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR QUÉ MONTO DEBERÁ COLOCARSE EN ESTA SECCIÓN

ES CORRECTO, DEBERÁ LLENAR EN EL PARAMETRO DEL SISTEMA COMPRANET EN LA COLUMNA DEL "MONTO DE LA OFERTA SIN IMPUESTOS" SOLICITADO EN EL FORMATO EN EXCEL DE NOMBRE "PCM MI PROPOSICIÓN" DEBE SER LA SUMA DEL "TOTAL MENSUAL SIN IVA" DE LA HOJA 1 (CANTIDAD DE ENLACES) MÁS EL TOTAL MENSUAL SIN IVA" DE LA HOJA 2 (CANTIDAD DE IP'S) DEL ANEXO 9 - PROPUESTA ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA.

8938 UNINET.SA DE CV ECONÓMICO COMPRANET - PARAMETRO "MI PROP

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI CUENTA CON UN CONTRATO VIGENTE, QUE GARANTICE LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, DURANTE EL PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN INDICADO DE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SERVICIO PARTIR DEL 30 DE JUNIO DE 2024

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE LA RED QUE ACTUALMENTE OPERAN EN EL IMS, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ACTUALMENTE SE CUENTA CON UN CONTRATO VIGENTE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

8939 UNINET.SA DE CV TÉCNICO 1.1 PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO PARTIR DEL 30 DE JUNIO DE 2024

8959	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES TÉCNICO	<p>SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE:</p> <p>¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONVOCANTE SE REFIERE A LA TRADUCCIÓN SIMPLE DEL EXTRACTO DONDE SE MENCIONE Y SE DEMUESTRE LA CARACTERÍSTICA SOLICITADA Y NO AL DOCUMENTO SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE:</p>	<p>LA PREGUNTA NO GUARDA CONGRUENCIA CON LA SECCIÓN A QUE HACE REFERENCIA</p>
8960	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES TÉCNICO	<p>¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR EN SU IDIOMA ORIGINAL LOS CATALOGOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO? SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE:</p>	<p>LA PREGUNTA NO GUARDA CONGRUENCIA CON LA SECCIÓN A QUE HACE REFERENCIA</p>
8961	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES TÉCNICO	<p>¿ES CORRECTO ENTENDER QUE POR PROPUESTA TÉCNICA SE REFIERE A LA CONTESTACIÓN EN POSITIVO DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, INCLUYENDO INFORMACIÓN Y DIAGRAMAS EN CASO DE SER SOLICITADOS EN EL MISMO ANEXO? SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE:</p>	<p>ES CORRECTO</p>
8962	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES TÉCNICO	<p>1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</p> <p>¿PUEDE EL LICITANTE ENTREGAR POR ENLACE DE RADIOFRECUENCIA POR BANDA LIBRE, SIN QUE ESTO IMPACTE LA DISPONIBILIDAD Y NIVELES DE SERVICIO HACIA LA CONVOCANTE?</p> <p>¿SE ACEPTA MUESTRA A PRODUCCIÓN? EN LO QUE REFIERE A LA NOM-001-SCFI-2018, QUE SERÍA LA APLICABLE EN ESTE PROCESO PARA LA INFRAESTRUCTURA QUE SE PROPONGA, ES CORRECTO ENTENDER QUE CONFORME A LO INDICADO EN EL DOF: 17/09/2019, QUE A LA LETRA DICE: ESTA NORMA OFICIAL MEXICANA APLICA TAMBIÉN A FUENTES DE ALIMENTACIÓN EXTERNA, QUE SE UTILIZAN EN CONJUNTO CON LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE NORMA OFICIAL MEXICANA, LAS CUALES SE COMERCIALIZAN, DISTRIBUYAN O SUMINISTREN, YA SEA DE FORMA INDIVIDUAL O COMO PARTE DE UN PRODUCTO DE USO FINAL EN UN MISMO EMBALAJE, Y A FUENTES DE ALIMENTACIÓN EXTERNA QUE SE COMERCIALIZAN DE FORMA INDIVIDUAL PARA EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CONTEMPLADOS EN EL CAMPO DE APLICACIÓN DE LA NOM-019-SCFI-1998 O LA QUE LA SUSTITUYA, EN AMBOS CASOS PARA USO EN ALIMENTACIONES DE CORRIENTE CONTINUA HASTA 250 V Y EN ALIMENTACIONES DE CORRIENTE ALTERNATA HASTA 480 V A 60 HZ.</p>	<p>NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE AL CONTRATO MARCO, DE ACUERDO EN LO DESCRITO EN EL APARTADO 1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO TÉCNICO PÁGINA 4</p>
8963	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES TÉCNICO	<p>16. NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</p> <p>ANEXO TÉCNICO.</p> <p>1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO DICE: "QUE LE PERMITA CONTAR CON EL SERVICIO DE TRANSPORT.....POR MEDIO DEL ESTABLECIMIENTO DE REDES PRIVADAS VIRTUALES SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE: ¿A QUÉ SE REFIERE CON EL ESTABLECIMIENTO DE REDES PRIVADAS VIRTUALES?</p>	<p>ES CORRECTA DE SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN LUGAR DEL NOM-001-SCFI-2018 LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL NOM 019-SCFI-1998 DE LOS EQUIPOS OFERTADOS (CPE) Y EQUIPOS GENERADORES DE VPNS.</p>
8964	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES TÉCNICO	<p>ANEXO TÉCNICO.</p>	<p>LA SOLUCIÓN DEBERÁ PERMITIR HABILITAR UNA RED PRIVADA VIRTUAL SOBRE INTERNET BASADA EN TÚNELES VPN BAJO PROTOCOLO IPSEC. DICHA SOLUCIÓN DEBERÁ CONTEMPLAR MECANISMOS DE GENERACIÓN AUTOMATIZADA DE TÚNELES, RUTEO CON PROTOCOLOS DINÁMICOS COMO OSPF</p>



9053	TOTAL PLAY TELECOMUNIK TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO4. CRITERIOS APLICABLE: CONTRIBUYENDO A LA CONVOCANTE A INNOVACIÓN Y SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL EQUIPO CPE Y EL EQUIPO GENERADOR DE VPN'S PODRÁN SER UN MISMO DISPOSITIVO?	PARA LOS ENLACES DE INTERVELI EL LICITANTE DEBERÁ BRINDAR EL SERVICIO DE "CLEAN PIPES" O EQUIVALENTE, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER CONTRA ATAQUES DE DENEGACIÓN DE SERVICIO DISTRIBUIDO (DDOS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y MANTENER LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO REALIZANDO LO SIGUIENTE." ES CORRECTO ENTENDER QUE CONFORME A BASES Y EN APEGO A LO INDICADO EN EL CONTRATO MARCO, ESTA PROTECCIÓN SE DEBE DE REALIZAR DESDE LAS INSTALACIONES O RED DEL LICITANTE, ESTO ES, SIN INTEGRAR INFRAESTRUCTURA EN EL SITIO DE LA CONTRIBUYENDO A LA CONVOCANTE A INNOVACIÓN Y SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL EQUIPO CPE Y EL EQUIPO GENERADOR DE VPN'S PODRÁN SER UN MISMO DISPOSITIVO?	ES CORRECTO TANTO EL EQUIPO CPE COMO EL EQUIPO GENERADOR DE VPN'S, PODRÁN ESTAR EN UNO O VARIOS EQUIPOS DEPENDIENDO DE LA ARQUITECTURA DEL LICITANTE.
9054	TOTAL PLAY TELECOMUNIK TÉCNICO	ANEXO TÉCNICOS.- CARACTERÍSTICAS DE	LA SOLUCION DE GENERACION DE VPNS DEBERA PERMITIR INSTITUTO MANTENER LA ACTUAL RED PRIVADA VIRTUAL BASADA EN SDWAN SOBRE INTERNET. DICHA SOLUCIÓN DEBERÁ CONTEMPLAR MECANISMOS DE GENERACIÓN AUTOMATIZADA DE TÚNELES, RUTEO CON PROTOCOLO DINÁMICOS COMO OSPF.	ES CORRECTO
9055	TOTAL PLAY TELECOMUNIK TÉCNICO	ANEXO TÉCNICOS.- CARACTERÍSTICAS DE	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE, ¿CUÁL ES EL ALCANCE DEL GENERADOR DE VPN'S?	ES CORRECTO
9056	TOTAL PLAY TELECOMUNIK TÉCNICO	ANEXO TÉCNICOS.- CARACTERÍSTICAS DE	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DEMOSTRAR ESTA DISPONIBILIDAD DE LOS 100 MBPS EN EL 98.0% DEL TIEMPO, DEBERÁ CONSTAR EN LO REPORTES MENSUALES?	ES CORRECTO
9057	TOTAL PLAY TELECOMUNIK TÉCNICO	ANEXO TÉCNICOS.- CARACTERÍSTICAS DE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CENTRO DE MONITOREO DEBERÁ SER DEL LICITANTE Y NO SUBCONTRATADO Y QUE DEBERÁ UBICARSE EN TERRITORIO MEXICANO? SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE CUENTA CON UN EQUIPO CONCENTRADOR DE VPN'S AL QUE SE CONECTARÁN LO	FAVOR DE APEGARSE AL CONTRATO MARCO, QUE REFIERE QUE EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE MONITOREO QUE OPERE CONTINUAMENTE LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, QUE PERMITA AL INSTITUTO CONOCER DEL ESTADO DEL ENLACE. ES CORRECTO
9058	TOTAL PLAY TELECOMUNIK TÉCNICO	ANEXO TÉCNICOS.- EQUIPO PARA LA PRE	SITIOS DE INTERNET DE OFICINAS REMOTAS?	ES CORRECTO
9059	TOTAL PLAY TELECOMUNIK TÉCNICO	ANEXO TÉCNICOS.- EQUIPO PARA LA PRE	EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO CUENTE CON UN EQUIPO CONCENTRADOR DE VPN'S EN SU SITIO CENTRAL, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL LICITANTE DEBERÁ DE CONSIDERARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA? SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE DURANTE LOS 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, LA CONVOCANTE SERÁ RESPONSABLE DE CONSIDERAR LA CONTINUIDAD DE SU SERVICIO ACTUAL?	PROTOCOLO IPSEC V2 DEL TIPO SITIO A SITIOS QUE PERMITAN EL ENRUTAMIENTO DE TRÁFICO CON PROTOCOLOS DINÁMICOS COMO OSPF DE LAS REDES LAN DE CADA INMUEBLE REMOTO. CADA SITIO DE CRITICIDAD MÁXIMA Y ALTA DEBERÁ GENERAR AL MENOS DOS TÚNELES PARA EL TRANSPORTE DE TRÁFICO DE DATOS HACIA EL NODO CENTRAL. FAVOR DE REFERIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 9058
9060	TOTAL PLAY TELECOMUNIK TÉCNICO	ANEXO TÉCNICOS.- EQUIPO PARA LA PRE	Y ECONÓMICA? SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE DURANTE LOS 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, LA CONVOCANTE SERÁ RESPONSABLE DE CONSIDERAR LA CONTINUIDAD DE SU SERVICIO ACTUAL?	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE LA RED QUE ACTUALMENTE OPERAN EN EL IMSS, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ACTUALMENTE SE CUENTA CON UN CONTRATO VIGENTE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
9061	TOTAL PLAY TELECOMUNIK TÉCNICO	ANEXO TÉCNICOS.- CARACTERÍSTICAS DE	SERVICIO ACTUAL?	

112